

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio	184
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Ejecutante	Banco Agrario de Colombia S.A
Ejecutado	Alba Nuri Cano Serna
Radicado	05 679 40 89 001 2024 00038 00
Asunto	Corrige auto

El Juzgado accede a corregir el auto que libró mandamiento ejecutivo del 24 de enero del 2024, habida cuenta en el literal **i** de la parte resolutive de la mentada providencia, se indicó de manera errónea la suma de \$1.33.200 como saldo de capital insoluto, incorporado en el Pagaré número 4866470215042441, siendo el valor correcto del mentado título valor la suma de \$1.330.200.

Por lo que se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 286 del estatuto procesal civil, para cuyos efectos se ordenará la corrección deprecada.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el literal **i** numeral primero del auto N° 0101 proferido el 24 de enero de 2024 y por medio del cual se libró mandamiento ejecutivo, exclusivamente frente al valor del capital insoluto contenido en el Pagaré No. 4866470215042441. Por tanto, dicho literal **i** quedará de la siguiente manera:

- Por la suma de \$1.330.200 como saldo de capital insoluto, incorporados en el Pagaré número 4866470215042441.

Lo demás permanecerá incólume.

SEGUNDO: Notifíquese este auto conjuntamente con la providencia del 24 de enero de 2024 mediante el cual se libró mandamiento ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

Santa Bárbara, Antioquia, carrera bolívar, edificio Aures, c
Tel: 846 32 45. E-mail: jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajud

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 017, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 06 del mes de febrero de 2024.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f1fe5e499f7cfcfe20fc390a371347e7c02f7a4367603ba42edf025af8d171**

Documento generado en 05/02/2024 02:34:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>